

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Básica

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

Competencias genéricas

-Instrumentales:

- CG.1: Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2: Capacidad de organización y planificación
- CG.3: Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.6: Capacidad de gestión de la información
- CG.7: Resolución de problemas
- CG.8: Toma de decisiones

-Personales:

- CG.9: Trabajo en equipo
- CG.14: Razonamiento crítico
- CG.15: Compromiso ético

-Sistémicas:

- CG.16: Aprendizaje autónomo
- CG.17: Adaptación a nuevas situaciones
- CG.20: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG.21: Motivación por la calidad
- CG.22: Sensibilidad hacia temas medioambientales

Competencias específicas

-Disciplinares:

- CE.1: Marco normativo regulador de las relaciones laborales

-Profesionales:

- CE.13: Capacidad de transmitir y comunicar por escrito con la terminología y técnicas adecuadas
- CE.14: Capacidad de aplicar tecnologías de la información en los diferentes ámbitos de actuación
- CE.22: Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales
- CE.25: Capacidad de representación técnica en el ámbito de la defensa ante los tribunales

-Académicas:

- CE.33: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas o ámbitos laborales
- CE.35: Aplicar los conocimientos a la práctica

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Objetivos:

Adquirir conocimientos en materia de Derecho Público entendido en su más amplia acepción como Derecho regulador de la convivencia social y como regulador de las relaciones entre y con las Administraciones Públicas. Ello implica, como presupuesto ineludible, el estudio de la Constitución -histórica y actual- española, base de toda la actuación del Poder Público, así como de los rudimentos del Derecho Administrativo, que se analiza en su aspecto estructural y en su aspecto dinámico, con especial referencia a sus conceptos básicos: acto administrativo, procedimiento administrativo e indemnidad patrimonial. A ello se añade una constante remisión a los aspectos de más actualidad, al objeto de mostrar la virtualidad pragmática del conocimiento del Derecho.

Resultados del aprendizaje:

A partir del conocimiento del Derecho Público, se pretende que los alumnos adquieran las habilidades para comprender el funcionamiento de los poderes e instituciones públicas, para interactuar con y frente a las

Contenidos

- Tema 1: El origen del Estado moderno.
- Tema 2: El Estado de Derecho.
- Tema 3: Elementos constitutivos del Estado.
- Tema 4: El Estado de Derecho.
- Tema 5: Teoría de la Constitución.
- Tema 6: El Constitucionalismo español.
- Tema 7: La Constitución de 1978 (estudio general).
- Tema 8: La constitución de 1978 (parte dogmática).
- Tema 9: La Monarquía Parlamentaria.
- Tema 10: La estructura territorial del Estado.
- Tema 11: Las fuentes del Derecho Público.
- Tema 12: Elementos básicos de la organización administrativa. La competencia.
- Tema 13: La Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Tema 14: La Administración Local. La Administración Institucional.
- Tema 15: La posición jurídica de los administrados.
- Tema 16: El acto administrativo.
- Tema 17: El procedimiento administrativo.
- Tema 18: La inactividad de la Administración.
- Tema 19: La indemnidad patrimonial de los administrados: la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial.
- Tema 20: El Derecho Tributario: Impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Todas las actividades formativas, tanto presenciales como no presenciales, sirven para la adquisición de todas las competencias.

-Actividades Presenciales:

Clase magistral: 0,90 ECTS. Competencias CE 1,22 y 33.

Seminario Práctico: 0.90 ECTS. Competencias: CE 13, 14, 22, 25 y 33.

Tutoría individual o grupal y otras actividades: 0.36 ECTS. Competencias: Todas.

-Actividades No Presenciales:

Estudio autónomo individual: 1,44 ECTS. Competencias: Todas.

Preparación y elaboración de trabajos: 1,08 ECTS. Competencias: CE 1, 13, 14 y 33.

Consultas bibliográficas, Internet: 0,72 ECTS. Competencias: Todas.

Tutorías no presenciales: 0.36 ECTS. Competencias: CE13, 14 y 33.

Criterios y sistemas de evaluación

El sistema de evaluación de los alumnos se basa en la distribución de cometidos teóricos y prácticos a lo largo del cuatrimestre de manera que el 60% de la nota se corresponde con el examen final, en el cual los contenidos teóricos y prácticos se distribuyen a razón del 80 y 20 por ciento, respectivamente.

Otro 20% se corresponde con la valoración continuada y promediada de los casos prácticos elaborados en clase.

El último 20% se corresponde con la valoración de un trabajo obligatorio sobre un tema que, propuesto por el alumno, ha de ser admitido por el profesor, en materias propias del llamado Derecho Administrativo Especial.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Los alumnos disponen de apuntes proporcionados por el profesor y que se pueden obtener en reprografía.

El Manual utilizado para completar los apuntes es "ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO" de Vicente Escuin Palop, editorial TECNOS.

El apoyo tutorial se considera básico para atender necesidades concretas de comprensión o para ayudar a la profundización de cualquier alumno que lo desee en el conocimiento de la asignatura. Este apoyo será el que sea preciso en función de las necesidades, sin perjuicio del señalamiento, en cada cuatrimestre, de las horas fijas semanales.

Calendario y horario

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

Presencial

60 horas (45 teóricas + 15 prácticas)

No presencial

Resto de horas hasta completar ECTS

Tutorial

A conveniencia del alumno

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Carmen Fernández Zabalza

Idioma en que se imparte

Español
